



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de junio de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el Sudán

I. Introducción

1. En su resolución 1590 (2005), de 24 de marzo de 2005, el Consejo de Seguridad expresó su determinación de ayudar al pueblo del Sudán a promover la reconciliación nacional y la paz y la estabilidad duraderas y construir un Sudán próspero y unido en que se respeten los derechos humanos y se garantice la protección de todos los ciudadanos. Reconociendo que el apoyo internacional a la aplicación del Acuerdo General de Paz reviste importancia decisiva, el Consejo respondió favorablemente al pedido de las partes en el Acuerdo y decidió establecer la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El Consejo me pidió que, entre otras cosas, por conducto de mi Representante Especial en el Sudán, coordinara todas las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el Sudán, facilitara la coordinación con otras entidades internacionales de las actividades en apoyo del proceso de transición establecido por el Acuerdo General de Paz y ofreciera mis buenos oficios y apoyo político a las gestiones encaminadas a resolver todos los conflictos en curso en el Sudán.

2. El presente informe, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11 de la resolución 1590 (2005), contiene una evaluación de la situación general en el país desde la firma del Acuerdo General de Paz, el 9 de enero de 2005, y determina el contexto para el proceso de aplicación y el establecimiento de la UNMIS. También presenta información actualizada sobre la aplicación del Acuerdo General de Paz por las partes desde el último informe que presenté al Consejo sobre el Sudán (S/2005/57) y un resumen de los logros alcanzados y los problemas planteados en el establecimiento de una misión de las Naciones Unidas en el Sudán.

II. Aplicación de los principales elementos del Acuerdo General de Paz

3. En mi informe de fecha 31 de enero de 2005, señalé los elementos fundamentales del Acuerdo General de Paz e indiqué que a las partes y a los que les prestaban asistencia les esperaban tremendas dificultades. También observé que había que encontrar soluciones políticas para otras regiones violentas e inestables, en particular Darfur.



4. Al firmar el Acuerdo General de Paz, las partes se han propuesto cumplir con obligaciones muy exigentes durante la etapa de aplicación. El Acuerdo es un programa que implica un cambio drástico. El Gobierno del Sudán y el Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A) acordaron compartir durante un período de seis años y medio, la responsabilidad de crear un nuevo modelo de gobernanza reestructurando el sistema político sobre la base de los principios de la democracia y el respeto de los derechos humanos; introducir cambios fundamentales en los sistemas jurídico, económico y político para garantizar el acceso equitativo a los recursos y las riquezas nacionales; y reparar las injusticias sociales y culturales acumuladas durante decenios de guerra civil, subdesarrollo y descuido de las poblaciones de las zonas marginadas del Sudán. Esos desafíos son enormes y requieren que ambas partes movilicen plenamente su capacidad institucional, sus recursos humanos y su voluntad política.

5. Si bien las dos partes no han sido capaces de cumplir estrictamente con el calendario que establecieron para la aplicación del Acuerdo General de Paz, han cumplido sus compromisos y han dado muestras de realismo en su apreciación de las tareas que implica el Acuerdo y de respeto de las expectativas de paz del pueblo sudanés luego de más de dos decenios de guerra.

6. Si bien el Acuerdo General de Paz establece un marco amplio para un proceso de aplicación inclusivo, las actividades para suscitar la participación de otros partidos políticos acaban de comenzar. Muchos de los protagonistas políticos de la región septentrional, así como algunas fuerzas de la región meridional, han sido reticentes a sujetarse a un acuerdo del que no eran partes, en particular las disposiciones de gobernanza y participación en la riqueza estipuladas en el Acuerdo.

7. Tras meses de esfuerzo y conversaciones infructuosas, en una reunión entre la Alianza Democrática Nacional y el Gobierno, celebrada en El Cairo el 18 de junio de 2005, con los auspicios de Egipto y la presencia de John Garang, Presidente del SPLM/A, se ultimó un acuerdo que permitirá que la Alianza participe en la aplicación del Acuerdo General de Paz. En otro ejemplo de la ampliación de la participación en el Acuerdo, la Conferencia de Diálogo Sur-Sur, organizada por el Instituto Africano Moi, tuvo lugar en Nairobi del 18 al 21 de abril, y a ella asistieron más de 100 dirigentes políticos y representantes de la sociedad civil. Los delegados firmaron un Pacto en el que se comprometían a defender el Acuerdo General de Paz y declaraban su voluntad de participar en un proceso de reconciliación y recuperación nacional. También aprobaron varias resoluciones en que se preveían diversas medidas que habían de adoptarse para apoyar la aplicación del Acuerdo. Si bien los logros de la conferencia son importantes, será esencial darles un seguimiento adecuado, en particular en lo que se refiere a la convocatoria de una reunión con grupos armados que todavía no participan en el proceso. A pesar de que no han participado algunos partidos, se han logrado algunos pequeños avances en los tres últimos meses, como el retorno de miembros de la diáspora política sudanesa. No obstante, es preciso seguir alentando esa tendencia, en particular liberando a todos los detenidos políticos, según se establece en el Acuerdo General de Paz. Al mismo tiempo, el 1º de junio, 15 partidos políticos sudaneses de la oposición, entre ellos el Partido Nacional Umma y el Congreso Nacional Popular, firmaron una declaración política, en la que se comprometían a trabajar mancomunadamente, pero no en el contexto del Acuerdo General de Paz.

8. Actualmente, a fines del período de seis meses previo a la transición, los partidos pueden afirmar con razón que se han logrado algunos progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz. Luego de su establecimiento en Nairobi, el día 9 de marzo, del Equipo mixto para la transición nacional comenzó sus actividades relativas a la aplicación del Acuerdo General de Paz. El Equipo desempeñó un papel esencial en los preparativos para el establecimiento del Gobierno a nivel nacional, del Sudán meridional y estatal/regional. También formuló estrategias de recaudación de fondos con el fin de que el período de transición comenzara sin tropiezos ni tardanzas, por ejemplo, al ultimar la posición conjunta del Gobierno y el SPLM/A para la Conferencia de donantes celebrada el 11 de abril de 2005 en Oslo.

9. Además, una numerosa delegación de avanzada del SPLM/A llegó a Jartum el 2 de abril para establecer la presencia del Movimiento en la capital. Algunos miembros de la delegación han venido colaborando con el Gobierno en diversas cuestiones, mientras que otros viajaron a zonas clave de la región meridional del Sudán que actualmente están bajo el control del Gobierno, a efectos de establecer estructuras políticas del SPLM/A y comenzar a colaborar con el Partido del Congreso Nacional y las autoridades locales.

10. Tras un inicio lento, el establecimiento de la Comisión Nacional de Examen de la Constitución el 30 de abril fue un importante avance en el proceso de aplicación. Integrada por representantes del Gobierno, el SPLM/A y algunos partidos políticos de la oposición de las regiones septentrional y meridional del Sudán, la Comisión se reunió tanto en Jartum como en Rumbek. En mi reciente visita a la región tuve oportunidad de hablar en Rumbek con miembros de la Comisión y los exhorté a que concluyeran su labor, puesto que la calidad de la constitución provisional influirá considerablemente en el resultado de la aplicación del Acuerdo General de Paz en esferas como la protección de los derechos humanos del pueblo sudanés. La Comisión tiene previsto terminar su labor a fines de junio, lo cual allanará el camino para el establecimiento del Gobierno de Unidad Nacional y la investidura de la nueva Presidencia, integrada por el Presidente, Sr. Omar Bashir, el Primer Vicepresidente, Sr. John Garang, y el Segundo Vicepresidente, Sr. Ali Osman Taha. No obstante, la ausencia de importantes partidos políticos en la Comisión es motivo de cierta preocupación. El Gobierno y el SPLM/A deberían redoblar esfuerzos a fin de demostrar que favorecen un enfoque inclusivo para la aplicación del Acuerdo General de Paz, de modo que todos los sudaneses se sientan partícipes del proceso, y los otros partidos deberían aprovechar la oportunidad que se les brinda para participar plenamente en la construcción de las instituciones futuras del Sudán. Hice hincapié en este mensaje cuando me reuní con el Vicepresidente Taha, en mi reciente visita al Sudán.

11. Otro asunto que requiere particular atención es la cuestión de la zona de Abyei. Las partes estuvieron de acuerdo en que la zona de Abyei era un puente entre el Norte y el Sur. El Acuerdo General de Paz estipula un procedimiento especial para tratar la cuestión de Abyei, por el cual concede al territorio un estatuto administrativo especial durante el período de transición. A principios de mayo se constituyó en Nairobi la Comisión de Límites de Abyei, que visitó la zona en abril y mayo de 2005. La Comisión ha contado con el apoyo de un grupo de expertos internacionales que le proporcionaron una evaluación sobre la cuestión de Abyei. Su informe se presentará en junio. No obstante, me preocupa que las actividades de la Comisión en Abyei se hayan visto obstaculizadas por elementos insubordinados responsables de una serie de incidentes de seguridad que podrían y deberían haberse prevenido.

12. En el Sudán meridional hay numerosos grupos armados, aliados de las partes o que actúan en forma independiente, los cuales representan una amenaza potencial o inmediata para la seguridad de la población y el personal internacional apostado sobre el terreno. Si las partes no resuelven debidamente este problema, esos grupos podrían boicotear la aplicación del Acuerdo General de Paz. Las partes han acordado acelerar el proceso de incorporación e integración de las milicias aliadas en el correr de un año a partir de la firma del Acuerdo. Con el fin de tratar esta cuestión, el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM) y el Gobierno llevaron a cabo una reunión inicial del Comité de colaboración con otros grupos armados. Desde entonces, no se ha celebrado ninguna otra reunión ni ha habido progresos en una cuestión conexas: el establecimiento de los Comités especiales de incorporación y reinserción. Se espera que el Comité de colaboración reanude sus actividades de inmediato. En calidad de observador permanente del Comité de colaboración, la UNMIS está plenamente dispuesta a apoyar la labor del Comité. Los resultados del Diálogo Sur-Sur también tendrán importantes repercusiones en la labor de ambos comités, que tendrán dificultades para alcanzar sus objetivos fuera del Diálogo.

13. A partir de la fecha de firma del Acuerdo General de Paz, las partes acordaron iniciar y mantener, durante el período de transición, una campaña de información en todos los idiomas para dar a conocer el Acuerdo y promover la unidad nacional, la reconciliación y el entendimiento mutuo. La Comisión mixta de medios de comunicación, establecida por las partes a principios de marzo, ha celebrado una serie de reuniones en Nairobi y Jartum. Se espera que gracias a sus actividades se logre, en particular, familiarizar a la población con las disposiciones del Acuerdo General de Paz, tratar la cuestión de la propaganda hostil y ayudar a entablar una relación de cooperación entre ambas partes en materia de información pública. Las partes han acordado colaborar en la difusión del Acuerdo ante el pueblo sudanés. El SPLM ha realizado una gira por los territorios que están bajo su control para explicar a la población los efectos del Acuerdo. El Gobierno también ha comenzado una gira similar y ha hecho circular copias del Acuerdo en CD-ROM. Las copias del Acuerdo se pueden adquirir fácilmente en los mercados. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, el conocimiento del Acuerdo y sus disposiciones sigue siendo limitado fuera de Jartum.

14. La UNMIS ha entablado contactos con altos representantes del Gobierno y del SPLM/A en relación con la Comisión mixta de medios de comunicación, con el fin de analizar de qué manera la UNMIS puede ayudar a las partes a cumplir con su obligación de difundir información sobre el Acuerdo General de Paz. La UNMIS ha preparado un folleto explicativo, redactado en términos llanos, sobre los derechos y deberes de la población en el marco del Acuerdo. Se han entregado copias del borrador del folleto a los miembros de la Comisión mixta de medios de comunicación. La UNMIS también ha iniciado una serie de mesas redondas con el Representante Especial del Secretario General y periodistas y columnistas importantes de los medios de comunicación nacionales para explicarles el Acuerdo y el papel que la UNMIS debe desempeñar en apoyo al proceso de paz.

15. En el Sudán meridional hay grandes extensiones infestadas de minas y artefactos explosivos sin detonar. Mientras que el Gobierno cuenta con la capacidad y los conocimientos necesarios para abordar ese problema, el SPLM/A no está en la misma situación. No obstante, las partes lograron superar su falta de confianza mutua en relación con este grave problema para la seguridad y formularon una estrategia nacional coordinada de actividades relativas a las minas. Se han

conformado mecanismos relativos a las minas en las regiones meridional y septentrional y mecanismos de coordinación de las Naciones Unidas, pero los recursos para ejecutar actividades eficaces relativas a las minas todavía son insuficientes. Es indispensable que la comunidad internacional apoye a las partes en toda la gama de actividades de desminado, puesto que la restauración de vías de transporte seguras será muy importante para permitir el regreso seguro de los refugiados y los desplazados internos y la recuperación y rehabilitación económica, en particular en los sectores de la agricultura y la construcción.

16. Con arreglo al capítulo VI del Acuerdo General de Paz, relativo a acuerdos de seguridad, las partes se han comprometido a formar unidades conjuntas integradas para desplegarlas en las zonas de cesación del fuego y en Jartum. Según se ha informado, el Gobierno ha designado a todos sus participantes en las unidades, mientras que el SPLM ha designado a algunos. El Gobierno y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) se reunieron en las montañas de Nuba para debatir la formación de las unidades en la parte meridional de Kordofan. No obstante, hasta el momento no ha habido actividades de separación de las fuerzas fruto de esa labor en la zona de cesación del fuego.

17. Una de las principales obligaciones de las partes en el Acuerdo General de Paz es brindar a la UNMIS la información más actualizada y completa sobre el despliegue y la composición de sus fuerzas. La Comisión Militar Mixta desplegada en las montañas de Nuba desde abril de 2002 ha proporcionado información a la UNMIS sobre las fuerzas presentes en la zona meridional y occidental de Kordofan. Sin embargo, mientras que el Gobierno ha presentado datos detallados sobre las fuerzas que ha desplegado en otras zonas de cesación del fuego, el SPLM todavía no lo ha hecho.

18. En el pasado, las partes han demostrado su adhesión al Acuerdo de cesación temporaria de las hostilidades firmado en octubre de 2002. Después de la firma del Acuerdo permanente de cesación del fuego, de 31 de diciembre de 2004, continuaron cumpliendo con las obligaciones inherentes a la cesación del fuego. Desde la aprobación de la resolución 1590 (2005) del Consejo de Seguridad, ni el Gobierno ni el SPLM/A han presentado denuncias oficiales a la UNMIS sobre violaciones de la cesación del fuego. No obstante, en las montañas de Nuba, el Gobierno ha presentado 19 denuncias a la Comisión Militar Mixta; seis se estimaron fundadas y tres todavía no se han aclarado. El SPLA presentó 10 denuncias; dos se estimaron fundadas y dos todavía no se han aclarado. Las denuncias se refieren principalmente a movimientos de tropas, actos de hostigamiento y violencia contra civiles y detenciones arbitrarias.

19. En cuanto a la liberación de prisioneros de guerra, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) había identificado previamente a 750 prisioneros bajo el control del SPLM. Alrededor de 150 ya han sido liberados, aunque sin cumplir el requisito que figura en el Acuerdo permanente de cesación del fuego relativo a la participación del CICR en la liberación. Cabe recordar que el Presidente del SPLM/A formuló una declaración pública durante la ceremonia de firma del 9 de enero, en la que afirmó que todos los prisioneros de guerra serían liberados de inmediato. Transcurridos cinco meses del período previo a la transición, algunos de ellos permanecen detenidos. Es indispensable que todos los prisioneros que todavía están detenidos sean liberados sin tardanza en coordinación con el CICR. Por su parte, el Gobierno ha declarado que no tiene prisioneros de guerra y ha firmado un memorando de entendimiento con el CICR para coordinar y mediar en esas cuestiones. En cambio, el SPLM se ha negado a

firmar el memorando de entendimiento, aparentemente en protesta porque el CICR no investigó la afirmación del Gobierno de que no tenía detenidos.

20. Muchos de los mecanismos y las estructuras previstos en el Acuerdo General de Paz, como la Presidencia, sólo se pueden establecer después de la aprobación de la Constitución nacional provisional. Este enfoque refuerza la primacía del derecho en la estrategia global de reconciliación y reconstrucción dispuesta en el Acuerdo. En consecuencia, muchas de las instituciones básicas esenciales para el éxito de la aplicación del Acuerdo no se han podido establecer legítimamente, mientras no se creen los poderes judicial y ejecutivo a nivel nacional. Por ese motivo, todavía no se han creado el Comité Político de Cesación del Fuego, la Junta Mixta de Defensa, la Comisión de Evaluación y Valoración, la Comisión Nacional de Tierras, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Nacional del Petróleo y algunas instituciones clave del Sudán meridional y los estados. Esas instituciones sólo se pueden establecer si las dos partes trabajan juntas y se aseguran de dar cabida a otras fuerzas políticas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz.

III. Cumplimiento del mandato de la UNMIS

21. El mandato de la UNMIS es reflejo de la amplitud y complejidad de los desafíos a que hacen frente las partes al aplicar el Acuerdo General de Paz. El Consejo de Seguridad ha asignado expresamente a mi Representante Especial la función de dirigir la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el Sudán, tarea que lleva a cabo continuamente y entraña, entre otras actividades, dirigir el equipo de las Naciones Unidas en el país; movilizar recursos y apoyo de la comunidad internacional para la asistencia inmediata y el desarrollo económico a largo plazo; facilitar la coordinación con otros agentes de las actividades de apoyo del proceso de transición establecido por el Acuerdo General de Paz; y prestar sus buenos oficios y apoyo político a las gestiones encaminadas a resolver todos los conflictos en curso en el Sudán. Actualmente, las partes han llegado al momento crítico de disponer los arreglos relacionados con el reparto del poder y la seguridad, por lo que la UNMIS, con el liderazgo de mi Representante Especial, sigue ejecutando su mandato amplio, a fin de apoyar la plena aplicación del Acuerdo General de Paz.

22. La cooperación estrecha entre las partes y la UNMIS es decisiva para el cumplimiento del Acuerdo General de Paz. Durante las reuniones que celebré en el Sudán a finales de mayo con el Sr. Ali Osman Taha, Primer Vicepresidente, y con el Sr. John Garang, Presidente del SPLM, confirmaron su compromiso de relacionarse con la UNMIS, de acuerdo con la carta y el espíritu del Acuerdo. Las partes expresaron garantías similares al Sr. Jean-Marie Ghéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y al Sr. Lakdhar Brahimi, mi Representante Especial, cuando visitaron el Sudán a principios de mayo.

23. La situación de la seguridad en el Sudán sigue siendo inestable, sobre todo en el sur, las tres zonas de transición, el Sudán oriental y Darfur. La violencia derivada de los problemas económicos y políticos, la lucha entre clanes, los enfrentamientos entre las milicias y el robo de ganado han agravado el sufrimiento de la población y dificultado el acceso de la ayuda humanitaria.

24. Los incidentes de bandidaje están aumentando en zonas donde no suelen ocurrir. Debido al empeoramiento de la cooperación entre las antiguas facciones beligerantes,

se está analizando detenidamente la situación de zonas que anteriormente se consideraban seguras para las actividades de las entidades de las Naciones Unidas. También ha aumentado la tensión en determinadas zonas donde se están realizando actividades de prospección y extracción de petróleo. Sigue reinando la inestabilidad en las zonas de Abyei, Malakal y Bentiu/Rubkona, donde la población local y los que han regresado son víctimas de la inseguridad causada por la actividad de las milicias.

Aspectos militares

25. El despliegue de los elementos militares de la UNMIS comenzó en la primera semana de abril, con la llegada a Jartum de los oficiales de Estado Mayor del cuartel general de la fuerza y los servicios integrados de apoyo de la Misión. De esta forma, el cuartel general de la fuerza en Jartum y la Oficina Conjunta de Supervisión y Coordinación responsable de prestar apoyo al Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego de Juba podrían alcanzar capacidad operativa inicial el 8 de mayo de 2005, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo General de Paz.

26. En el momento en que se redactaba el presente informe, 115 oficiales del Estado Mayor, 127 observadores militares de las Naciones Unidas y 579 soldados de países que aportan contingentes (el contingente nepalés y los pelotones de ingenieros de la India y Bangladesh), un total de 821 efectivos entre oficiales y tropa, estaban desplegados en la zona de la Misión.

27. Es esencial desplegar a tiempo a la UNMIS para prestar apoyo al Acuerdo General de Paz. Como indiqué en informes anteriores, montar esta operación tan grande y compleja en un país extenso como el Sudán entraña grandes dificultades. Desafortunadamente, ha habido demoras en el despliegue de personal de mantenimiento de la paz en la zona meridional, a causa de una serie de factores; uno de los más importantes ha sido la necesidad de modificar la composición de la fuerza a pedido del SPLM/A y la incapacidad de los países que aportan contingentes para cumplir con los planes de despliegue modificados. En algunos casos, el Gobierno no ha respondido proporcionando tierras para los campamentos militares, mientras las autoridades del SPLM/A todavía no han puesto en práctica su política sobre la cuestión de la asignación de tierras para la UNMIS.

28. La demora en el despliegue se complica porque no se ha firmado un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. La UNMIS, en coordinación con la Sede de las Naciones Unidas, ha celebrado consultas con las dos partes en relación con un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Seguridad. Las consultas han llegado a su etapa final y las partes han asegurado a la Secretaría que el proceso concluirá antes del 9 de julio de 2005. Finalmente, el comienzo de la estación de las lluvias ha obstaculizado gravemente el despliegue, con las enormes dificultades que supone para el transporte y otras actividades logísticas y preparatorias.

29. A pesar de que, en general, el despliegue de los oficiales de Estado Mayor para el cuartel general de la fuerza y de los observadores militares de las Naciones Unidas necesarios para realizar las tareas de verificación y vigilancia se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo previsto, los factores mencionados han limitado considerablemente el número de observadores militares de las Naciones Unidas que la Misión ha podido desplegar. Al mismo tiempo, la demora en el despliegue de los contingentes que aportan los países ha privado a los cuarteles generales de sector de la seguridad y la cobertura médica necesarias para desplegar números considerables

de observadores militares de las Naciones Unidas, policía y personal civil sobre el terreno. En consecuencia, el plan de despliegue se está revisando. Se prevé que a fines de junio se desplegarán equipos médicos comerciales en la región, para prestar apoyo provisional antes de que lleguen los servicios médicos de los países que aportan contingentes. Sin embargo, la decisión sobre los despliegues revisados sólo se adoptará después de examinar detenidamente la situación en relación con la seguridad y la protección, en especial las capacidades disponibles en materia de evacuación de víctimas o por motivos médicos.

30. Debe recordarse que en el Acuerdo General de Paz las partes decidieron que las Naciones Unidas ejercieran la presidencia del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego. En la primera reunión del Comité celebrada el 8 de mayo de 2005, presidida por el Comandante de la Fuerza de la UNMIS, las partes participaron en calidad de observadores. En la segunda reunión, celebrada el 24 de mayo, las partes reafirmaron su compromiso de ajustarse a los procedimientos previstos en el Acuerdo General de Paz, afirmaron su pleno apoyo al cumplimiento del Acuerdo y manifestaron su voluntad de colaborar en las actividades relativas a las minas. En la tercera reunión del Comité, celebrada el 7 de junio, las partes aceptaron una lista de tareas, basadas en el Acuerdo, como base para las futuras deliberaciones del Comité. También adoptaron decisiones sobre una gran variedad de cuestiones, en especial la reunión de información sobre la envergadura y la composición de sus fuerzas y, sobre los prisioneros de guerra y otros detenidos. El Gobierno confirmó que había dado instrucciones de que se detuviera todo el reclutamiento y el entrenamiento en las zonas en que regía el Acuerdo General de Paz.

31. Según lo dispuesto en el Acuerdo y gracias al apoyo prestado por los países donantes, el Comité Militar Conjunto que actúa en las montañas de Nuba y el Equipo de Verificación y Vigilancia que actúa en el Sudán meridional han seguido realizando tareas de verificación y vigilancia en sus respectivas zonas de responsabilidad, bajo el control operacional de la UNMIS. El Comité Militar Conjunto fue reduciéndose paulatinamente hasta disolverse el 20 de junio, según lo previsto, y las responsabilidades de vigilancia se traspasaron a la UNMIS. Se prevé que el Equipo de Verificación y Vigilancia siga en funciones hasta el momento en que la UNMIS funcione a plena capacidad en el Sudán meridional. Ambos mecanismos han estado desempeñando sus tareas a satisfacción.

32. Los observadores militares de las Naciones Unidas desplegados en los sectores han establecido enlaces con las partes y están llevando a cabo patrullas limitadas. El contingente nepalés ha terminado su despliegue a Kassala (Sudán oriental), y ha establecido el Cuartel General de Coordinación del Redespliegue y el necesario enlace con las partes para crear el Comité Militar Conjunto de Zona. Las partes aún no han designado a sus representantes para el Comité Militar Conjunto de Zona de Kassala y, durante la última reunión, el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego decidió abordar la cuestión en cuanto hubiera oportunidad.

Imperio de la ley

33. Los organismos de las Naciones Unidas, en especial el PNUD, están avanzando en la tarea de abordar con el SPLM/A y el Gobierno las cuestiones relativas al imperio de la ley mediante el diálogo sobre políticas, la concienciación y el fomento de la capacidad a nivel central y de los estados. A nivel de los estados, en Darfur, las tres zonas de conflicto y el Sudán meridional, se ha desplegado

personal internacional para asegurar el imperio de la ley. Sin embargo, sólo será viable abordar con seriedad la independencia del sistema judicial y la reforma jurídica tras la aprobación de la Constitución nacional provisional y el establecimiento de la Comisión Nacional del Sistema Judicial.

Policía civil

34. Para ayudar a las partes a promover el imperio de la ley y su cumplimiento, la policía civil de las Naciones Unidas ha establecido buenas relaciones con las fuerzas de policía de ambas partes. La disponibilidad de emplazamientos para equipos de sector y de avanzada ha sido muy limitada, lo que ha enlentecido el retiro previsto de despliegue. No obstante las demoras, se ha podido establecer una presencia operacional en Juba, y dos días después de llegar el equipo del sector de Juba comenzó a patrullar la zona. Aunque todavía no se ha establecido una presencia “residencial” fuera de Juba, se realizan patrullas periódicas de fomento de la confianza y familiarización hacia Yei, Rumbek y Torit. Ahora el Sector II (Wau) se dirige desde Juba, disposición que se mantendrá hasta que se pueda desplegar policías en la zona. Cuando se redactaba el presente informe, había 33 oficiales de policía civil desplegados en la zona de la misión.

35. Ambas partes han convenido en celebrar una reunión de oficiales superiores de policía, que aún no se ha concretado. La UNMIS ha sugerido que se forme un comité conjunto de oficiales superiores de policía para abordar las cuestiones normativas al más alto nivel operacional. Se ha previsto que la primera reunión del comité se celebrará a fines de junio en Juba. A principios del mes, 40 aspirantes del SPLM comenzaron un programa básico de seis meses de entrenamiento para personal policial. Los oficiales de policía de las Naciones Unidas se han reunido con representantes de la policía del Gobierno para definir programas de entrenamiento y las necesidades futuras de entrenamiento de la policía del Sudán. También ha comenzado un programa sobre las relaciones entre la comunidad y la policía, centrado en fomentar y consolidar la confianza de los jóvenes.

Regreso de refugiados y desplazados internos

36. El regreso voluntario, en condiciones de seguridad y con dignidad de los desplazados es de fundamental importancia para que se cumpla el Acuerdo General de Paz. Sin embargo, todavía no se han dado las condiciones para el retorno organizado y en gran escala, aunque, los desplazados internos y los refugiados están regresando espontáneamente, y en un número que bien puede llegar a cientos de miles este año. El motivo es, en parte, el aumento de la confianza en el proceso de paz, pero también cierta presión política y la demolición de los asentamientos de desplazados internos en Jartum. Por ejemplo, el 18 de mayo se produjeron violentos enfrentamientos en el campamento de Soba Aradi, en Jartum meridional, provocados por el desafortunado intento del Gobierno de reubicar a la población del campamento. El resultado de los enfrentamientos fue la trágica muerte de 14 policías y de una cifra no confirmada de civiles.

37. Aunque los regresos espontáneos de desplazados internos al sur alcanzaron su mayor intensidad en febrero y marzo y comenzaron a disminuir en mayo con el comienzo de las lluvias, las comunidades de acogida se han visto sometidas a una presión cada vez mayor con su llegada. Algunos que vieron interrumpido su regreso por las lluvias también precisan asistencia humanitaria. Al respecto, preocupa que las

diversas milicias hayan gravado ilegalmente con tributos a los vehículos de los que regresaban o pretendían prestar ayuda humanitaria.

38. Las Naciones Unidas tienen intenciones de prestar un amplio abanico de servicios y apoyo a las poblaciones que decidan regresar espontáneamente. Es esencial que las partes en el Acuerdo General de Paz apliquen políticas coherentes y coordinen su labor para evitar una respuesta fragmentada y parcial a los regresos. Para aumentar rápidamente la escala del programa de regreso, reasentamiento y reintegración, la UNMIS estableció un grupo básico encargado del regreso, que ha producido un plan operativo para apoyar los regresos espontáneos, el cual incluye la ayuda humanitaria y la protección en zonas de desplazados, en el camino de regreso y en los lugares de destino.

Desarme, desmovilización y reintegración

39. Los sudaneses y la comunidad internacional necesitarán concentrar sus esfuerzos en la promoción de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración de largo alcance. El objetivo global del programa en el Sudán es contribuir a crear un entorno propicio para mejorar la seguridad humana y apoyar la estabilización social posterior al Acuerdo General de Paz, así como poner en funcionamiento el proceso de reconciliación nacional a nivel de base en todo el Sudán. Incluso antes de la firma del Acuerdo, las partes pudieron mejorar el clima político en que han de desarrollarse las actividades de desarme y desmovilización. Tras la firma del Acuerdo General de Paz, las partes nombraron autoridades provisionales encargadas del desarme, la desmovilización y la reintegración, que están estableciendo oficinas regionales y desplegando funcionarios sobre el terreno. Esas autoridades provisionales han elaborado un proyecto de documento basado en el Acuerdo con la asistencia técnica de la UNMIS, el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

40. Además, el Gobierno y las autoridades provisionales del SPLM, encargadas del desarme, la desmovilización y la reintegración, con el apoyo de la Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la UNMIS, elaboraron un programa provisional en la materia que abarca el período comprendido entre mediados de 2005 y mediados de 2006. El programa se ha sometido a la aprobación del Gobierno y la dirigencia del SPLM.

41. En este momento es esencial que ambas partes den a conocer plenamente el estatuto de sus fuerzas armadas, según lo convenido en el Acuerdo General de Paz, para que la UNMIS pueda ayudarles a preparar un programa completo de desarme, desmovilización y reintegración para 2006. Se abordarán detenidamente las necesidades especiales de las mujeres que han participado (a título oficial o extraoficial, voluntario o involuntario) en el conflicto, para garantizar que sean incluidas en el proceso.

Protección de los civiles

42. La protección de los civiles en todo el Sudán sigue constituyendo un gran desafío para las partes en el Acuerdo General de Paz, así como para la comunidad internacional. Las Naciones Unidas no pueden proteger a todos los civiles sudaneses en peligro; esa obligación incumbe a las autoridades competentes. Las Naciones Unidas y sus asociados están concentrando su atención en los grupos vulnerables, como las poblaciones que regresan y las que se encuentran en zonas inestables. Ya

han demostrado la necesidad de tomar medidas las denuncias de extorsión a los que regresan, saqueo de sus pertenencias, agresiones físicas, violencia sexual y conscripción forzada en los caminos de regreso. Se utilizarán patrullas de mantenimiento de la paz para ayudar a las partes a garantizar la protección de los civiles, mientras que la policía civil desplegada por las Naciones Unidas dará apoyo especializado a las entidades encargadas de hacer cumplir la ley en todo el país y, en caso necesario, a la elaboración de políticas en relación con el cumplimiento de la ley.

Actividades relativas a las minas

43. Las actividades de las Naciones Unidas relativas a las minas, destinadas a apoyar el despliegue de la Misión, se centraron en la remoción de minas de la carretera que une Lokkichoggio, Kapoeta, Torit y Juba, la que une Yei y Juba y la de Malakal a Kosti, así como en la coordinación general entre el componente militar de la UNMIS, los organismos de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales y locales. El plan consiste en abrir, alrededor del 9 de julio, la carretera de importancia estratégica entre Yei y Juba. Sin embargo, al comenzar la estación de las lluvias y dificultarse los movimientos a través de los frentes, el ritmo de las actividades se ha enlentecido. La cantidad limitada de recursos sólo ha permitido que las actividades relativas a las minas se llevaran a cabo en las montañas de Nuba, y en Rumbek, Yei, Kapoeta y El Fashir. Es fundamental ampliar inmediatamente las capacidades de detección, remoción y educación relativa al riesgo de las minas para que la población local pueda reanudar sus actividades económicas, para facilitar el regreso sostenible de los desplazados internos y refugiados, y permitir que los organismos de ayuda humanitaria operen liberados del peligro de las minas y los artefactos explosivos sin detonar.

Derechos humanos

44. La UNMIS ha comenzado a celebrar consultas con las partes y las organizaciones no gubernamentales para elaborar programas de apoyo al cumplimiento con los aspectos del Acuerdo General de Paz relativos a los derechos humanos, en especial el establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos que promueva y proteja esos derechos.

45. La UNMIS también ha acelerado el despliegue hacia Darfur de personal de las Naciones Unidas encargado de vigilar el respeto de los derechos humanos. En la región se han desplegado 41 oficiales internacionales de derechos humanos, incluidos 10 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional. Estos funcionarios vigilan el respeto de los derechos humanos en Darfur y señalan las violaciones a la atención de las autoridades y de las Naciones Unidas. Prestan asistencia a las víctimas, realizan el seguimiento de los casos y trabajan con las autoridades locales y otros interesados para mejorar la protección de los derechos humanos de los civiles. Además del trabajo de los oficiales de derechos humanos sobre el terreno, a menudo, la UNMIS entabla diálogos con el Gobierno y otros interesados para abordar los grandes obstáculos que impiden que mejore la situación relativa a los derechos humanos en Darfur y para ayudar al Gobierno, en caso necesario, a resarcir a las víctimas de las violaciones. Actualmente, la UNMIS está explorando formas adecuadas de establecer equipos eficaces de protección civil en Darfur, incluso mediante la cooperación con la Misión de la Unión Africana en el Sudán. Prevé que el número de oficiales de derechos humanos que se encuentran en Darfur aumente a

65 en julio, a pesar de las limitaciones que sufre el despliegue en materia logística y de seguridad.

VIH/SIDA

46. La UNMIS puso en marcha su programa de lucha contra el VIH/SIDA con arreglo al plan de acción preparado por la Misión. Se ha establecido un grupo de tareas de toda la Misión para coordinar las actividades de lucha contra el VIH/SIDA. Varios cientos de integrantes del personal de las Naciones Unidas, tanto civiles como militares, han asistido a sesiones de sensibilización como parte de su capacitación inicial. La UNMIS coordina sus actividades con otros interesados, en especial el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA) y el programa nacional de lucha contra el SIDA del Sudán, y presta apoyo técnico a otras entidades diversas en este campo.

Género

47. El prolongado conflicto del Sudán ha afectado de manera particularmente grave a las mujeres. Como parte de sus esfuerzos por abordar las desigualdades entre los géneros y promover la participación de la mujer en la aplicación del Acuerdo General de Paz, la UNMIS ha iniciado programas de capacitación sobre conceptos de género para las contrapartes sudanesas. La capacitación de la UNMIS previa al despliegue incluyó la instrucción en cuestiones de género en el contexto del diverso entorno cultural del Sudán.

Código de conducta

48. La meta principal de las Naciones Unidas para su personal, tanto militar como civil, es que se comporten en todo momento de una manera que refleje el máximo respeto por las costumbres y tradiciones sudanesas, y sobre todo por el pueblo del Sudán.

49. En el campo de la explotación y el abuso sexuales, la UNMIS tiene una sección especial en el programa de capacitación inicial para todo el personal nuevo, militar y civil, que define y explica el boletín del Secretario General de 9 de octubre de 2003 (ST/SGB/2003/13) y la política de las Naciones Unidas, de tolerancia cero. También ha iniciado un programa de divulgación para los sectores más vulnerables de la sociedad sudanesa, es decir las mujeres y los niños indigentes. En Juba se han celebrado una serie de reuniones, en especial un seminario comunitario de tres días, que se repetirán en todas las zonas de despliegue de la UNMIS, para explicar la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero en relación con la explotación y el abuso sexuales, señalar los puntos de contacto de la UNMIS donde pueden denunciarse las violaciones y utilizar las redes de la sociedad sudanesa para ayudar a proteger a las mujeres y los niños vulnerables.

Información pública

50. La UNMIS está ayudando a las partes a explicar el proceso de paz y a difundir el Acuerdo General de Paz. También ha iniciado actividades para que la población sea más consciente de su papel en la aplicación del Acuerdo. Han comenzado las consultas con la Comisión de Medios de Información, en la que están representadas las partes en el Acuerdo, en relación con el tipo de asistencia que la UNMIS puede

prestar a las partes en la difusión de mayor información a nivel comunitario. Además, la Misión ha trasladado a un equipo multidisciplinario de evaluación a la región oriental del país, a fin de explicar a los líderes comunitarios el papel de la UNMIS, definido en el Acuerdo y en la resolución 1590 (2005), y evaluar las actitudes ante la presencia militar y civil de las Naciones Unidas. Luego se realizarán misiones similares a otras zonas del país en situación delicada.

51. La UNMIS prevé establecer una emisora de radio que difundirá noticias y programas sobre temas de actualidad y ofrecerá una plataforma de diálogo entre las comunidades sudanesas, dentro de ellas y con la Misión. La UNMIS ha comenzado a capacitar a nacionales sudaneses para que ocupen puestos en la emisora. Se han establecido políticas editoriales y ha comenzado a organizarse la programación. La radio de la UNMIS comenzará la producción en Jartum en agosto y la difusión a comienzos de septiembre. Al mismo tiempo que en Jartum, comenzará a transmitir una repetidora en Juba y habrá cobertura de onda corta adicional en otras regiones del Sudán. Se ha previsto que en octubre comience a producirse programación especializada para la región meridional.

52. En los últimos meses se han celebrado consultas con el Ministerio de Información, la Sociedad de Radio y Televisión del Sudán y la Sociedad Nacional de Telecomunicaciones. Ésta ha convenido, en principio, en asignar una frecuencia solicitada para la radio de la UNMIS, a la espera de la aprobación política por parte del Consejo de Ministros y la Sociedad de Radio y Televisión como actual organismo de emisión de licencias. Aún no se ha dado la aprobación. En general, el SPLM ha cooperado con la radio de la UNMIS y, a pedido de la Misión, se ha establecido un comité técnico para examinar las cuestiones relativas a la radio en el Sudán meridional. Se prevé que la situación de radio de la UNMIS seguirá mejorando una vez que entre en funciones el Gobierno de Unidad Nacional y se firme el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

Apoyo de los donantes

53. Las autoridades, los asociados humanitarios y la población en general albergan grandes expectativas en relación con el proceso de paz y la rapidez de su avance. De los 1.560 millones de dólares que se necesitan, según lo esbozado en el plan de trabajo de las Naciones Unidas para 2005, hasta la fecha, los donantes han proporcionado unos 748 millones. Este monto está muy lejos del que se necesita para que las Naciones Unidas cumplan sus responsabilidades esenciales en el Sudán. Preocupa en especial que, para satisfacer las necesidades en la región meridional, la respuesta ha sido del 27%, y en otras regiones ha sido del 13%, lo que incluye las zonas críticas en transición y la zona oriental, donde pende la amenaza de conflicto. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) sólo ha recibido aproximadamente un 25% de la financiación necesaria y ha pedido unos 40 millones de dólares en préstamo de otras operaciones para apoyar las actividades previstas para la región meridional del Sudán. En otros sectores también se observa un déficit de financiación similar al de la alimentación y, en el momento en que se redactaba este informe, sólo se había satisfecho el 26% de las necesidades de la región meridional del Sudán.

Libertad de circulación

54. Para que pueda cumplirse el mandato del Consejo de Seguridad, todo el personal de la UNMIS y de los organismos y programas de las Naciones Unidas deben

gozar de libre acceso. En deliberaciones celebradas recientemente con las partes se ha preparado el terreno para la aprobación de vuelos programados por las Naciones Unidas sobre lo que se solía considerar el frente del conflicto entre el norte y el sur. El brazo humanitario del SPLM/A, la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Sudán, dejó de exigir que el personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales con visados del Sudán tuvieran que tener un permiso especial de la Comisión para viajar del norte al sur. El Gobierno ya no exige autorización especial para el personal humanitario de las Naciones Unidas y sus asociados con los permisos de la Comisión, ni visados del Sudán para viajar a ninguna otra parte del país.

55. Recientemente han avanzado los preparativos del traspaso de la gestión general de las operaciones humanitarias que se realizan en el sur a las Naciones Unidas y la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Sudán. Las Naciones Unidas moderaron la primera reunión del período posterior al Acuerdo General de Paz entre la Comisión de Ayuda Humanitaria del Gobierno y la Comisión de Socorro y Rehabilitación del Sudán. En ella ambas reafirmaron su adhesión al marco normativo acordado sobre los regresos y el establecimiento de mecanismos mixtos de coordinación, y se preparó el terreno para la realización de operaciones humanitarias a través del frente. La primera distribución de asistencia al otro lado del frente hacia zonas controladas por el SPLM y el Gobierno, a cargo de un equipo del norte y del sur integrado por las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno, tuvo lugar en mayo de 2005.

Composición de la UNMIS

56. El 21 de junio, la Misión contaba con 351 integrantes de contratación internacional, 60 de ellos afectados provisionalmente, 430 integrantes de contratación nacional y 27 Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional. Se están incorporando otros 130 integrantes de contratación internacional seleccionados, así como 180 de contratación nacional; también se ha seleccionado nuevos Voluntarios de las Naciones Unidas.

IV. La función de las Naciones Unidas en Darfur

57. Como se estableció en la resolución 1590 (2005), desde su establecimiento la UNMIS ha establecido enlaces y ha coordinado sus actividades a todos los niveles con la Misión de la Unión Africana en el Sudán para reforzar las actividades emprendidas por la Unión Africana para promover la paz en Darfur, especialmente en relación con el proceso de paz de Abuja y mediante el apoyo logístico y la asistencia técnica a la Misión de la Unión Africana. En Jartum, mi Representante Especial y el Representante Especial del Presidente de la Unión Africana en el Sudán están colaborando con el objetivo común de apoyar las actividades encaminadas a dar una solución política al conflicto de Darfur y velar por que se integre en el proceso de paz impulsado por el Acuerdo General de Paz. En Addis Abeba, una Célula de Asistencia, que forma parte la UNMIS, colabora diariamente con la Comisión de la Unión Africana y sus asociados, prestando asesoramiento logístico y de planificación para el equipo de trabajo de la Unión Africana encargado del despliegue de la Misión de la Unión Africana. Sobre el terreno, la UNMIS ha destacado oficiales de enlace militar y de policía en el cuartel general de la Misión de la Unión Africana en El Fashir.

58. La consolidación de las oficinas de la UNMIS en Darfur contribuyó a ampliar la cooperación con la Misión de la Unión Africana más allá de la cooperación política y la planificación militar. La cooperación incluye ahora esfuerzos concertados en el ámbito de la asistencia humanitaria y la protección de los derechos humanos. La Misión de la Unión Africana escolta los convoyes de asistencia humanitaria sobre el terreno cuando se lo solicitan las Naciones Unidas. También se ha acordado que la Misión de la Unión Africana escolte y proteja a los oficiales de derechos humanos de la UNMIS que deben dirigirse a las zonas de conflicto, adonde suele ocurrir la mayor parte de las violaciones graves de los derechos humanos y adonde hasta la fecha no ha podido acceder el personal de derechos humanos de la UNMIS. Los oficiales de derechos humanos de la UNMIS también expondrán información ante el personal de la Misión de la Unión Africana sobre cuestiones de derechos humanos y compartirán información con esa Misión cuando su intervención pueda contribuir a una protección más efectiva contra las violaciones de los derechos humanos. La UNMIS y la Misión de la Unión Africana también prevén cooperar en el ámbito de la información pública, emprendiendo, entre otras cosas, una campaña conjunta de información pública en Darfur.

59. La UNMIS ha seguido de cerca y apoyado las actividades de la Unión Africana encaminadas a reactivar las conversaciones políticas en Abuja desde que se interrumpió la última ronda de conversaciones en diciembre de 2004. El Representante Especial del Secretario General y su equipo se han mantenido en contacto estrecho con el equipo de mediación de la Unión Africana en Addis Abeba, así como con otros asociados internacionales que participan en el proceso político. La UNMIS también entabló diálogos con las partes para alentarlas a volver a la mesa de negociaciones y a cooperar con las propuestas de la Unión Africana. Poco después de que Salim Ahmed Salim fuera nombrado nuevo Enviado Especial de la Unión Africana para las conversaciones de paz sobre Darfur, el Representante Especial del Secretario General viajó a Dar es Salam y examinó con él las medidas que podrían adoptarse para asegurar que la UNMIS prestara el mayor apoyo posible a la mediación política de la Unión Africana. El Representante Especial participó en el inicio de las conversaciones en Abuja y dialogó con las partes para alentarlas a centrarse en las cuestiones sustantivas y alcanzar pronto un acuerdo político. La UNMIS también cuenta con dos funcionarios de asuntos políticos en Abuja que prestan apoyo al equipo de mediación de la Unión Africana.

V. Visita del Secretario General a Addis Abeba y al Sudán

60. Como sabrá el Consejo, en mayo copresidí, junto con Alpha Oumar Konaré, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, una reunión en Addis Abeba en que la comunidad internacional se comprometió a apoyar la ampliación de la misión de la Unión Africana a más de 7.000 efectivos militares y de policía dotados del equipo y los recursos necesarios, incluido el transporte aéreo estratégico, la utilización flexible de los fondos y una capacidad de planificación y coordinación. De Addis Abeba me dirigí al Sudán, donde me reuní con el Primer Vicepresidente, Ali Osman Taha, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Mustafa Osman Ismail, para examinar varias cuestiones, como las resoluciones sobre el Sudán del Consejo de Seguridad aprobadas en marzo de 2005, así como Darfur y el despliegue de la Unión Africana en la región. Desafortunadamente, la reunión que tenía programada con el Presidente Bashir tuvo que cancelarse cuando una intensa tormenta de arena me impidió regresar a la capital

antes de concluir mi visita al Sudán. Además de comprometerse a cooperar con la UNMIS respecto del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, el Gobierno opinó que para fin de año podría concertarse un acuerdo de paz amplio sobre Darfur. La decisión de reanudar las conversaciones de Abuja el 10 de junio y el nombramiento del Sr. Salim Ahmed Salim como mediador de la Unión Africana para las conversaciones de Darfur también fueron hechos alentadores.

61. También me reuní con el Presidente Garang en Rumbek, donde examinamos, entre otras cosas, la importancia de mantener el impulso de la aplicación del Acuerdo General de Paz; la crisis de la financiación de la asistencia humanitaria en el sur, y la importancia de resolver la crisis de Darfur. El Sr. Garang también confirmó la intención del SPLM/A de cooperar cabalmente con la UNMIS.

62. Mientras me encontraba en el Sudán viajé a Darfur, donde visité el campamento de Kalma, en Nyala, antes de dirigirme a Labado. En mi visita a Darfur meridional, adonde me acompañaron mi Representante Especial y el Representante Especial del Presidente de la Unión Africana, me reuní con autoridades locales y conversé con desplazados internos. Me conmovió particularmente una reunión que tuve con un grupo de mujeres de Kalma que seguían atemorizadas a pesar de la notable mejoría de las condiciones de vida desde la llegada de la Misión de la Unión Africana.

VI. Observaciones

63. Aunque reviste importancia crítica el apoyo internacional para la aplicación del Acuerdo General de Paz, éste incumbe en primer lugar a las dos partes, en las que recae la responsabilidad de aplicarlo. Su gran obligación es lograr que ese proceso sea dinámico e inclusivo. El Gobierno y el SPLM/A han dado claras muestras de cooperación en las negociaciones, así como en el curso del período previo a la transición. Ahora las partes deben demostrar su capacidad de colaborar para establecer un nuevo sistema de gobernanza que se base en el pleno respeto de la ley, que sea inclusivo desde el punto de vista político, transparente y responsable ante el pueblo, y acorde con sus aspiraciones. La guerra civil entre las dos partes duró más de dos decenios. Las partes deben superar las secuelas de esos años y colaborar integrando un mismo gobierno, el cual ha de acometer una tarea de enormes proporciones. Para lograr ese objetivo las partes también deben redoblar sus esfuerzos por establecer vínculos con otras fuerzas políticas del norte y del sur y consultar a la sociedad civil y a los ciudadanos de a pie sobre el curso de la transformación plasmada en el Acuerdo General de Paz. La UNMIS, encabezada por mi Representante Especial, hará todo lo posible por apoyar y promover ese proceso de inclusión.

64. Es evidente que el pueblo sudanés aprueba la presencia de la UNMIS. Parece considerarla una señal esperanzadora de que finalmente está concluyendo un muy largo período de sufrimiento, pérdidas y violencia. En mis conversaciones con los dirigentes políticos del Sudán, tanto del norte como del sur, esa impresión se ha visto corroborada por manifestaciones de que, por su parte, están dispuestos a cooperar plenamente con la UNMIS en el cumplimiento de su mandato. Aunque ha habido varios problemas administrativos de puesta en marcha en el período del que se informa, la Misión confía en que se irán superando.

65. Al llegar el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, han crecido las expectativas de que la situación mejorará considerablemente. Para ello

deberán prestar una atención especial, en particular, los agentes externos. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional en general responda a esas expectativas. La comunidad de donantes, que tanto contribuyó al éxito del proceso de paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y confirmó sin ambages que estaba dispuesta a apoyar la aplicación del Acuerdo General de Paz en Oslo, debe ahora dar muestras de su determinación aportando de forma coordinada y eficiente los recursos y expertos necesarios para afrontar los problemas del proceso de paz, así como de la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo de todo el Sudán.

66. La perspectiva de que la UNMIS esté presente en muchas partes del país tendrá que servir de catalizador para cambios positivos. Ello reviste particular importancia en el ámbito de la seguridad en general, sobre todo en la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego Permanente. La UNMIS también se centrará en apoyar a las partes en ámbitos que contribuyan a la paz y la estabilidad a largo plazo, como la tarea urgente de facilitar el regreso de millones de desplazados internos y refugiados. El enfoque integrado adoptado por las Naciones Unidas en el Sudán contribuirá a asegurar que la Organización cumpla la función que le corresponde al ayudar al Sudán a afrontar los problemas del proceso que lo conducirá hacia una paz sostenible.

67. El éxito de la aplicación en la primera mitad del período de transición depende en gran medida de que se respeten las disposiciones de seguridad y la cesación del fuego permanente, ámbito en el que la función de la UNMIS será decisiva. En consecuencia, me preocupan las demoras del despliegue de algunos elementos del componente militar de la UNMIS. Los planes de despliegue, meticulosamente elaborados, se basaban en una evaluación práctica de las necesidades del Acuerdo General de Paz, así como de las condiciones del medio y de la seguridad. Es fundamental que se dé a la UNMIS la capacidad suficiente para cumplir sus funciones al nivel que le asignó el Consejo de Seguridad y que tienen previsto las partes en el Acuerdo. Insto a los países que se han comprometido a aportar contingentes a la UNMIS a desplegar sus fuerzas de manera oportuna.

68. Ahora que las partes se disponen a dar los primeros pasos en la aplicación del Acuerdo General de Paz, cabe observar que poco importará lo que se avance en el ámbito político o de vigilancia de la cesación del fuego si no mejora la vida diaria de los sudaneses. El conflicto ha destruido la economía, la infraestructura y los servicios en todo el país, sobre todo el sur. Ya a mediados de año, el apoyo tan esperado que se prometió en Oslo aún no se ha materializado de forma significativa. La encomiable labor preparatoria realizada hasta la fecha en los ámbitos del regreso de desplazados y refugiados, el imperio de la ley y el fomento institucional debe ser reforzarse rápidamente mediante grandes contribuciones a las Naciones Unidas y a sus asociados para producir los dividendos de la paz. De lo contrario, la dinámica generada por el Acuerdo quedaría menoscaba. Al mismo tiempo, será importante que, mediante una estrategia coordinada, las actividades pasen del socorro a la recuperación y el desarrollo. A ese respecto, también debería ser prioritaria la ejecución de programas de fomento de la capacidad, como los descritos por la misión conjunta de evaluación enviada al país en marzo de 2005, encabezada por la Unión Africana.

69. La ingente labor realizada el año pasado por las partes, la IGAD, sus asociados y las Naciones Unidas, particularmente en el ámbito del desarme, la desmovilización y la reintegración, debe reforzarse con rapidez. Como cuestión prioritaria, las partes deberían a su vez hacer todo lo posible por entablar vínculos apropiados con

otros grupos armados del Sudán y asegurar que el proceso de recuperación nacional sea verdaderamente inclusivo. Ello incidirá positivamente en otros problemas de la transición, como el de responder a las necesidades concretas de la mujer y darle cabida en la aplicación del Acuerdo. Las partes también deberían movilizar sus recursos y voluntad política para resolver los problemas de derechos humanos y de protección de la población civil.

70. Entretanto, las partes en el conflicto de Darfur deben hacer todo lo posible por concluir satisfactoriamente la ronda de conversaciones en curso en Abuja. Los asociados internacionales también deben seguir prestando a la mediación de la Unión Africana todo el apoyo necesario, aclarando a la vez a las partes que sólo se pondrá fin al conflicto con una solución política y que las conversaciones de Abuja son el único foro aceptable para lograr ese objetivo. Las Naciones Unidas, en colaboración con sus asociados en la ejecución, seguirán prestando asistencia a la Comisión de la Unión Africana para que se haga un seguimiento adecuado de la conferencia sobre promesas de contribuciones para la Misión de la Unión Africana celebrada el 26 de mayo.

71. También es importante destacar que los responsables de las atrocidades cometidas en Darfur serán llevados ante la justicia. No se tolerará la impunidad. Someter a esas personas al imperio de la ley y procesarlos con arreglo a derecho será una indicación de que el Sudán está comenzando a cumplir la promesa del Acuerdo General de Paz, en que se concibe un país justo, próspero y democrático en que todos los sudaneses vivan con seguridad y dignidad y plena confianza en el futuro.

Anexo

Misión de las Naciones Unidas en el Sudán: dotación de personal militar y de policía civil (al 12 de junio de 2005)

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>			<i>Total</i>	<i>Policía civil</i>
	<i>Observadores militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Soldados</i>	<i>Oficiales de Estado mayor</i>		
Alemania	2		2	4	
Australia	1		3	4	
Austria			5	5	
Bangladesh	11	100	14	125	1
Benin	2			2	
Brasil	7			7	
Camboya	5			5	
Canadá			9	9	
China			1	1	1
Croacia			3	3	
Dinamarca		6	8	14	
Egipto	2		7	9	
El Salvador	2			2	
España			2	2	
Federación de Rusia	5			5	1
Fiji	2			2	
Filipinas					6
Finlandia			3	3	2
Guatemala	6			6	
India		164	5	169	1
Indonesia	4			4	
Italia		3	2	5	
Jordania	3		4	7	1
Kenya			3	3	1
Kirguistán	5			5	
Malasia			3	3	1
Malawi	7			7	
Mongolia	2			2	
Mozambique	1			1	
Namibia	2			2	
Nepal		223	5	228	1
Nigeria	5			5	1
Noruega	2		6	8	2
Pakistán	3		5	8	

<i>País</i>	<i>Componente militar</i>			<i>Total</i>	<i>Policía civil</i>
	<i>Observadores militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Soldados</i>	<i>Oficiales de Estado mayor</i>		
Paraguay	6			6	
Perú	8			8	
Polonia			2	2	
Reino Unido			3	3	1
República de Moldova	1			1	
República Unida de Tanzania					1
Rumania			3	3	
Rwanda	6			6	
Sri Lanka					1
Suecia			6	6	3
Suiza			1	1	
Turquía			3	3	4
Uganda	4			4	1
Zambia	9		2	11	
Zimbabwe	5			5	2
Total	118	496	110	724	32

